



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Desarrollo Agroforestal”**

AVISO

APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE DOS NORMAS GENERALES

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía, que dispuso desde hoy la apertura de dos foros digitales para la discusión de dos borradores de normas generales. A través de estos foros podrán emitir sus opiniones y hacer sus sugerencias sobre el contenido y el impacto de las mismas.

Están disponible los borradores de las siguientes normas:

- **Borrador de norma general sobre deberes y obligaciones tributarias de las compañías titularizadoras:** tiene como finalidad establecer los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir las compañías titularizadoras ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) desde la conformación del patrimonio separado hasta su extinción.
- **Borrador de norma general sobre Comprobantes Fiscales:** tiene por objeto regular aspectos relativos a la facturación de conformidad con el Decreto No. 254-06 que promulga el reglamento para la regulación de la impresión, emisión y entrega de comprobantes fiscales, de fecha 19 de junio de 2006.

Para participar en los foros en línea, se debe acceder al portal dgii.gov.do en la sección “Información Tributaria” y en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la norma de su interés.

Las discusiones estarán abiertas desde este lunes 30 de octubre 2017 hasta el jueves 23 de noviembre 2017, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 50 del Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, así como el Art. 31 de la Ley No.107-13 sobre los Derechos de las Personas frente a la Administración. .

Para más información llámenos al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior, sin cargos o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL

